

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA  
ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2022

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, este Instituto a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, tiene a bien invitarlo a participar en la adjudicación directa No. AD-INE-BC-E-01-2022, para llevar a cabo la enajenación de bienes muebles, que en el **anexo uno** se detalla, la cual se realizará el día 17 de octubre de 2022, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, sita en Avenida Reforma número 777, Colonia Zona Centro, C.P. 21100, en Mexicali, Baja California, con números de teléfono (686) 553-5990 y (686) 551-7463.

**I. VERIFICACIÓN DE BIENES**

Se podrán verificar los bienes muebles de referencia, con el Lic. Mauricio Córdova Castro, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Junta Local Ejecutiva, desde el día 10 y hasta el 14 de octubre de 2022, de las 08:30 a las 16:00 horas.

**II. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Deberá presentar la documentación el día 17 de octubre de 2022 en original y copia, siendo la siguiente:

1. Original y copia de su identificación oficial: cartilla del servicio militar o pasaporte (vigente) o cédula profesional o credencial de elector.
2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Esta invitación debidamente firmada de conformidad en cada una de sus hojas por el participante (sin tachaduras, borrones o enmendaduras).
4. Escrito en papel membretado y/o simple del participante en el que indique el lugar físico en el que se llevará a cabo la destrucción del material que se enajena y en el que especifique con que equipo cuenta para esta actividad (propio, rentado o prestado).
5. Escrito en papel membretado y/o simple del participante en el que se compromete a cumplir en los términos de la presente invitación, en lo correspondiente a las maniobras, transporte y retiro de los bienes a enajenar.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA  
ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2022

6. Cédula de oferta debidamente requisitada con la postura correspondiente **(anexo dos)**.

La documentación deberá presentarse en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, a las 14:00 horas, con el objeto de proceder a su revisión.

la cédula de oferta será por el lote único y se adjudicará siempre y cuando su propuesta económica sea igual o mayor al precio mínimo de venta.

**III. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del lote se hará siempre y cuando el participante haya cumplido con todos los puntos de la presente invitación y ofrecido un precio mayor o igual por el lote único, en el entendido de que éste no será menor al precio mínimo de venta.

**IV. PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN**

El participante efectuará el pago de los bienes muebles adjudicados a través de un cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional Electoral, expedido por una institución de crédito.

El pago deberá efectuarse el día 17 de octubre de 2022, en la Coordinación Administrativa de la propia Junta Local Ejecutiva.

**V. RETIRO DE LOS BIENES**

El retiro de los bienes muebles adjudicados, se realizará mediante orden de entrega elaborada por la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, una vez recibido a satisfacción el pago correspondiente.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la recepción de la respectiva orden de entrega, para el retiro de los bienes enajenados.

El horario para las maniobras, transporte y retiro de los bienes muebles será convenido por ambas partes.

El Instituto Nacional Electoral no aceptará reclamaciones posteriores a la enajenación de estos bienes.

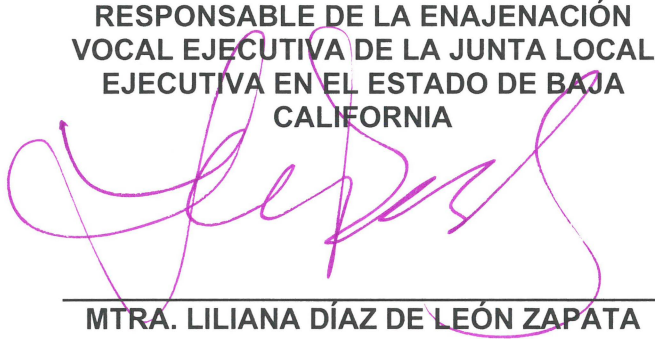
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
BAJA CALIFORNIA**

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA  
ADJUDICACIÓN No. AD-INE-BC-E-01-2022**

Al firmar la presente invitación, el participante acepta y manifiesta su entera conformidad con todo lo establecido en esta invitación, así como haber inspeccionado y verificado físicamente los bienes muebles objeto de esta enajenación.

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre de 2022

**RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL  
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA**



MTRA. LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA

**PARTICIPANTE**

---

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y  
 DE CONSUMO No. AD-INE-BC-E-01-2022**

**ANEXO I**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral, vigente según lo estipulado en el sexto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo una atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el establecimiento de medidas necesarias para evitar la acumulación de bienes y materiales no útiles, así como desechos de los mismos, los cuales han dejado de ser útiles para el servicio para el que fueron adquiridos, considerando que el valor mínimo de venta de los bienes muebles a enajenar no rebasa los mil días de Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, se lleva a cabo la Adjudicación Directa No. AD-INE-BC-E-01-2022.

Los bienes muebles a enajenar a través de la Adjudicación Directa, que se celebrará el 17 de octubre de 2022, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Baja California, sita en Avenida Reforma, número 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, C.P. 21100, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se integra en un solo lote:

**MOBILIARIO, EQUIPO DIVERSO Y VEHÍCULOS**

Control No.	Descripción del bien	Cantidad por tipo de bienes
1	ANAQUEL DE METAL	5
2	ARCHIVERO	5
3	BANCA	1
4	BASE PARA ARCHIVERO RECORTADO	1
5	BIOMBO	1
6	CAJA FUERTE	1
7	CENTRO DE TRABAJO	1
8	CREDENZA EJECUTIVA	3
9	ESCRITORIO	19
10	GABINETE PARA LLAVES	1
11	GAVETA ARCHIVADORA	4
12	GUILLOTINA INDUSTRIAL	1
13	MESA	45
14	MODULO PARA COMPUTADORA	1
15	MOSTRADOR DE ATENCIÓN	2
16	PIZARRÓN	1
17	SILLA	166
18	SILLÓN FIJO PARA VISITA	14
19	TRIPIE	1
20	VITRINA	1
21	AIRE ACONDICIONADO	7
22	ANTENA PARABÓLICA	4
23	ALARMA DETECTORA DE HUMO	4
24	BAFLE DE .62X42X.92	5
25	BOCINA	11
26	CÁMARA DIGITAL	3





Control No.	Descripción del bien	Cantidad por tipo de bienes
27	CAFETERA	3
28	CRONOMETRO	2
29	CONCENTRADOR 8 PUERTOS	1
30	DISCO DURO EXTERNO	1
31	EQUIPO TRANSRECEPTOR DE FAX	9
32	ENFRIADOR	5
33	ENGARGOLADORA	2
34	ENMICADORA	1
35	FRIGOBAR	1
36	FLASH ELECTRÓNICO	1
37	GRABADORA	4
38	GENERADOR DE CORRIENTE	2
39	LAMINADORA	1
40	LAMPARA DE EMERGENCIA	7
41	MAQUINA CALCULADORA	1
42	MAQUINA DE ESCRIBIR	5
43	PARRILLA ELÉCTRICA	1
44	PAD DE FIRMAS	1
45	RADIO PORTÁTIL	1
46	RELOJ DIGITAL	1
47	RECEPTOR Y DECODIFICADOR	1
48	RETROPROYECTOR	1
49	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL	2
50	TELÉFONO	14
51	TELEVISIÓN	7
52	TRITURADORA DE PAPEL	2
53	VENTILADOR	12
54	VIDEOGRABADORA	1
55	COMPUTADORA	38
56	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO MÓVIL	2
57	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	1
58	EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE	42
59	ESCÁNER	24
60	IMPRESORA	22
61	LAPTOP	6
62	LECTOR ÓPTICO	9
63	MONITOR	22
64	MOUSE	35
65	PLOTTER	1
66	SWITCH	4
67	TECLADO	32
	<b>TOTAL DE BIENES A ENAJENAR POR PIEZA</b>	<b>636</b>
	<b>CON BASE EN EL AVALÚO SIN NUMERO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021 EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES</b>	<b>\$3,239.00</b>



**BIENES DE CONSUMO**

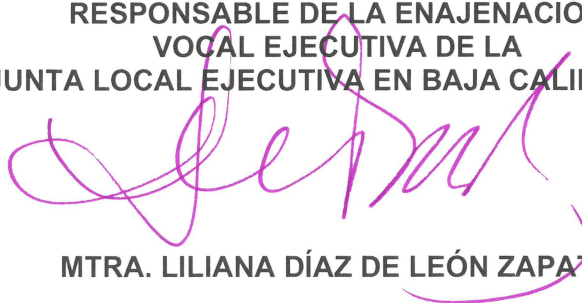
Control No.	Descripción del bien	Cantidad aprox. en kg.	Precio por kg.	Precio mínimo de venta
1	PAPEL	707	\$ 1.7000	\$ 827.19
2	PLÁSTICO	171	\$ 2.5000	\$ 426.38
3	PLÁSTICO *	336	\$ 2.5000	\$ 840.00
4	MADERA	40	\$ 0.2719	\$ 10.87
5	MADERA*	11	\$ 0.2719	\$ 2.99
6	PLÁSTICO ACRÍLICO	1	\$ 1.7000	\$ 1.70
7	DESECHO FERROSO DE 2°	1,004	\$ 2.1375	\$ 2,145.64
8	POLIPROPILENO	6,246	\$ 3.5000	\$ 21,859.74
9	LLANTAS COMPLETAS Y/O RENOVABLES	33	\$ 1.0114	\$ 33.38
10	POLVO DE GRAFITO	23	\$ 0.6143	\$ 14.13
	<b>TOTAL</b>	<b>8,572 kg</b>		
<i>(LPM en el DOF del 02 de agosto de 2022)</i>		<b>PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES DE CONSUMO</b>		<b>\$26,164.52</b>

(\*) MATERIAL PARA SU DESTRUCCIÓN

<b>PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL LOTE ÚNICO:</b>	<b>\$29,403.52</b>
---	--------------------

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE OCTUBRE DE 2022

RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN  
VOCAL EJECUTIVA DE LA  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA



MTRA. LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA

**ANEXO II**

**CÉDULA DE OFERTAS**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN:** **Lote Único:** 636 bienes de mobiliario y equipo diverso, y 8,572 kg. Aprox. de bienes de consumo (707 kg. Aprox. de papel, 171 kg. Aprox. de plástico, 336 kg. Aprox. de plástico\*, 40 kg. Aprox. de madera, 11 kg. Aprox. de madera\*, 1 kg. Aprox. Plástico acrílico\* 1,004 kg. Aprox. de desecho ferroso de 2°, 6,246 kg. de Polipropileno, 33 kg. Llantas completas y/o renovables y de 23 kg. Polvo de Grafito).

**ENAJENACIÓN N° AD-INE-BC-E-01-2022**

**NOMBRE DEL POSTOR:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**R.F.C :** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Declaro que los bienes motivo de mi postura, han sido examinados físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco por ellos la cantidad de:

\_\_\_\_\_  
CANTIDAD CON NUMERO CANTIDAD CON LETRA  
GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_  
CAJA O CERTIFICADO

EXPEDIDO POR \_\_\_\_\_  
INSTITUCIÓN BANCARIA

Y

Declaro bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que conozco las bases de esta licitación y acepto las obligaciones y compromisos que deberé cumplir en caso de que se me adjudiquen los bienes.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTOR**

